

ECONOMÍA Y RECURSOS HUMANOS: UNA REFLEXIÓN DESDE LA DESIGUALDAD Y POBREZA EN PANAMÁ



ECONOMY AND HUMAN RESOURCES: A REFLECTION FROM INEQUALITY AND POVERTY IN PANAMA

Samaniego Amaya, José Ángel; Flores Dávila, Singrid Francheska; Álvaro Solano, José Blas; Sánchez Hoy, Patricia Eugenia

 José Ángel Samaniego Amaya
josea.samaniego@up.ac.pa
Universidad de Panamá, Panamá

 Singrid Francheska Flores Dávila
singrid.flores@up.ac.pa
Universidad de Panamá, Panamá

 José Blas Álvaro Solano
josebalvaros@gmail.com
Universidad de Panamá, Panamá

 Patricia Eugenia Sánchez Hoy
patsysan55@yahoo.com
Universidad de Panamá, Panamá

Revista Saberes APUDEP
Universidad de Panamá, Panamá
ISSN-e: 2953-321X
Periodicidad: Semestral
vol. 6, núm. 2, 2023
revistasaberesapudep@gmail.com

Recepción: 07 Febrero 2023
Aprobación: 17 Abril 2023

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/223/2234308012/>

DOI: <https://doi.org/10.48204/j.saberes.v6n2.a4084>

Resumen: Las estrategias y objetivos en el diseño de la política económica y las herramientas que brinda la teoría de la economía ayudan a interpretar los posibles efectos ya abordados por diferentes autores, de los que requerimos para poder explicar nuestro punto de vista, para lo cual nos basamos en la bibliografía utilizada para así hacer un análisis con más profundidad, que permita una interpretación mucho más concluyente. Al utilizar, como referencia, el documento elaborado por la Universidad de Panamá, como punto de partida, pudimos esclarecer el fracaso de las políticas neoliberales en Panamá antes y después de la crisis sanitaria, económica, de recurso humano y social, además de promover un soporte con objetivos claros como Estrategia alternativa de Desarrollo Integral e Inclusivo. Este esfuerzo académico y universitario debe guiar a las fuerzas sociales a sugerir opciones, para que la economía panameña logre funcionar y desechar las estructuras que fomenten la desigualdad y la pobreza. Finalmente, la compleja realidad que se presenta permite advertir las consecuencias de hacer realidad el proyecto alternativo de desarrollo, tema que promueve principios de equidad y justicia social.

Palabras clave: Desigualdad Social, Pobreza, Modelo Neoliberal, Recursos Humanos, Estrategia de Desarrollo, Crisis Sanitaria y Justicia Social.

Abstract: The strategies and objectives in the economic policy design and the tools provided by economic theory help to interpret the possible effects already addressed by other authors, in such a way that we can extract the most relevant opinions to illustrate our point of view, it is essential to refer to the bibliography used in this reflection if you want to address the analysis in more depth and allow yourself a much more conclusive interpretation than ours. Using the document prepared by the University of Panama as a reference, as a starting point helps to clarify the failure of neoliberal policies in Panama before and after the health, economic, human resources, and social crisis, also it promotes supporting with clear objectives such as an alternative Comprehensive and Inclusive Development Strategy. This academic and university effort should guide the social forces to suggest options so that the

Panamanian economy can function and discard the structures that promote inequality and poverty. Finally, the complex reality that is presented allows us to advise the consequences of making reality the alternative development project, an issue that promotes principles of equity and social justice.

Keywords: Social Inequality, Poverty, Neoliberal Model, Human Resources, Development Strategy, Health Crisis, and Social Justice.

INTRODUCCIÓN

En este trabajo, hacemos una reflexión sobre la desigualdad y pobreza que son dos temas importantes que debemos abordar si queremos resolver los problemas sociales. Los análisis presentados por la Universidad de Panamá en la Estrategia Alternativa de desarrollo Integral e Inclusivo arrojan que las variables económicas no comprometen el futuro de otras generaciones.

Asimismo, expone una amplia gama de opiniones dentro de la comunidad académica universitaria que se han analizado con el fin de despertar el interés para propiciar el debate sobre la pobreza y la desigualdad que, a nuestro juicio, han formado parte de las políticas y programas en el discurso de los anteriores y venideros gobiernos.

Es probable que, a través de las distintas opiniones sobre este tema, se haya encontrado resistencia sin que se mejoren las condiciones de bienestar en la sociedad panameña, como expresión del bajo gasto social en el escenario tan divulgado del crecimiento económico, por lo que se apela entonces a examinar cuáles son las condiciones que determinan la pobreza en Panamá, lo que nos obliga a hacer una revisión del papel del “Estado” en la carencia de oportunidades de empleo, desatención de las necesidades básicas y de qué es lo relevante para el país, además de saber con precisión cuáles son las reglas en el tema de la concentración del ingreso.

DESARROLLO

1. El ámbito de la pobreza y desigualdad en la economía panameña

Es importante mencionar que el escenario de la crisis sanitaria de la Covid-19 permitió debatir y reflexionar sobre la realidad económica y social en Panamá, además de impulsar a connotados integrantes de la comunidad académica a plantear ideas y propuestas posibilitando la oportunidad de transcribir un documento que abordara una visión integral de la realidad, elaborada y analizada desde las perspectivas de la Universidad de Panamá durante el año 2020.

En el documento denominado “Estrategia para el Desarrollo Integral e Inclusivo” se hace énfasis en el fracaso de las políticas neoliberales aplicadas en Panamá, lo que es una realidad recurrente antes y después de la llegada de la pandemia a nuestro país.

Este documento afirma:

En el momento inmediatamente previo a la aparición del COVID-19, la realidad panameña se caracterizaba por claros signos de agotamiento del modelo que hasta el presente ha regido la trayectoria temporal en nuestro país. Esto significa que todas y cada una de las esferas de la sociedad expresaban condiciones de crisis. (Universidad de Panamá, 2020, p. 8).

Por lo anterior, podemos decir que la explicación y solución a estos problemas deberá tomarse como un reto más de los ya debatidos en diversos escenarios de la realidad actual panameña y requiere de una imparcialidad política, capacidad científica; al mismo tiempo, permitir a los

actores espacios de debate para una mejor articulación con los problemas de la sociedad y es en ese escenario fértil donde nuestra primera casa de estudios debe concretizar sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, excluyendo todo tipo de explotación.

En consecuencias, las crisis se presentan en forma de destrucción material a causa de catástrofes naturales (plagas o sequías) o sociales (conflictos), es decir son fenómenos exógenos, pero en nuestra sociedad la destrucción material (desempleo, cierre de empresas, explotación laboral, precaria seguridad social, etc.) se presentan como consecuencia y no como causa de la crisis.

De esto deducimos que los factores internos del sistema económico, la crisis y la desigualdad social en Panamá se siguen reproduciendo a causa de un estilo de desarrollo que no permite la equidad, el bienestar y la justicia social, ni admite alcanzar una calidad de vida digna que demandan los ciudadanos panameños.

Es muy evidente que en Panamá existe mucha desigualdad en los distintos estratos sociales que muestran una gama de personas que viven en miseria y los que rondan en la opulencia, cuyo escenario nos lleva a poner atención al drama de la desigualdad en nuestro país, y dejando evidencia de que no hay una clara estrategia ni políticas públicas en dirección a reducir la pobreza y la desigualdad social.

Referente al tema, Gorostiaga (1974) cita a Cecchini, R. Holz y A. Rodríguez Mojica que dicen: “El Estado se encuentra incapacitado para intervenir en la organización y aprovechamiento de la economía de enclave en un esquema nacional de desarrollo” pág. 9. Es decir, que es posible analizar este fenómeno y abarcar años de historia desde la existencia del istmo centroamericano vinculada a la actual realidad de sectores privilegiados, dando paso a la desigualdad y el nacimiento de una sociedad desigual como la nuestra que refleja un mercado laboral precario y un bajo nivel de escolaridad en la población.

2. **Un escenario impreciso entre crecimiento y empleo**

A pesar de que Panamá ha mostrado niveles de crecimiento económico en periodos anteriores (1990-2018), siendo un país con dinamismo superior a la región en términos per cápita, sigue siendo, en la actualidad, uno de los países más desiguales, con muy poco o nada de logros sociales. Cabe destacar que, si queremos información más concreta, debemos saber que un mecanismo para medir la desigualdad de distribución de la riqueza es el llamado coeficiente Ginni que mide la desigualdad de la distribución del ingreso entre las personas o los hogares. Entre más cerca de 0 más equitativa y entre más cerca a uno 1 menos (lo que de paso equivale a decir que un 1 % de la población se queda con todo, es decir el 100%).

Conviene subrayar que el documento que mide el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) permite analizar de modo integral las múltiples privaciones y carencias que experimentan los hogares creando una imagen más completa de los niveles de desigualdad (UNICEF, 2018) en Panamá, expresando concretamente la realidad de 453,837 niños, niñas y adolescentes pobres multidimensionales, asimismo, coloca a Panamá como el sexto país más desigual en el mundo.

De modo que la posibilidad de crear políticas que redireccionen y focalicen los recursos destinados a mejorar la calidad de educación, salud, empleo y bienestar en la sociedad, permitirán estructurar un plan de desarrollo que corrija las distorsiones que genera el sistema económico excluyente. Sin embargo, datos del BID (Banco Interamericano de Desarrollo) nos llevan a citar lo que señalan Garcimartín, Astudillo y Rodríguez (2022):

Cuando llegó la crisis del COVID, la economía de Panamá se encontraba en una fase descendente del ciclo económico. La tasa de crecimiento de 2019 fue la menor desde la crisis financiera internacional de 2008/09 y la tasa de pobreza y desempleo comenzaban a mostrar una cierta reversión en los avances logrados. (p. 2)

Claramente en 2020, primer año de la pandemia, la caída del PIB fue casi un 18%, la mayor de la región detrás de Venezuela, mientras que el desempleo aumentó del 7,1% al 18,5%. Todo ello afectó de manera muy negativa a los ingresos de los hogares, con aumentos muy notables de la pobreza y la desigualdad.

No obstante, la crisis sanitaria nos vuelve a referir a una economía de enclave que genera distorsiones, costos sociales, desigualdad en la distribución de la renta, en precariedad en el empleo y salarios, dicho de otra manera, se muestra una incompetencia por parte de los gobernantes de hoy a romper con el esquema de una economía concentrada en un sistema ideológico-partidista. Cabe señalar, que el impacto en el empleo en toda actividad económica, debe ser una preocupación estratégica de especial importancia dentro del esquema panameño en las políticas públicas, por lo que se debe abordar esta problemática desde el punto de vista del mercado que fomenta el individualismo, es decir, estructurar un mercado laboral que promueva la confianza, la capacidad y seguridad en el puesto que ocupan los trabajadores.

El mismo documento de Garcimartin, Freire y Astudillo (2022) señala que: para el 2020, primer año de la pandemia, la caída del PIB fue casi un 18%, la mayor de la región tras Venezuela, mientras que el desempleo aumentó del 7,1% al 18,5%. Todo ello afectó de manera muy negativa a los ingresos de los hogares, con aumentos muy notables de la pobreza y la desigualdad. (p. 2).

En efecto, la mayor contracción económica que ha experimentado nuestro país en la historia, producto del cierre económico de la pandemia, mantuvo a la población en un cierre total dentro de sus hogares, se habla de una contracción real de 18.5% y de un escenario muy distinto en relación al precio del petróleo que llegó a estar por debajo de los 17.00 dólares durante la crisis sanitaria y, muy diferente, a la realidad actual con un precio de este producto que supera los 100.00 dólares, abriendo una brecha de deterioro en los ingresos de los hogares.

Como resultado, en términos nominales se contrajo la economía panameña para un nuevo escenario en términos del poder adquisitivo deteriorando la capacidad de compra de los hogares en adquirir bienes y servicios post pandemia, luego de una reducción del PIB de B/. 60,000 millones a menos de 54 mil millones y el efecto de la inhibición del consumo interno.

Concretamente, en el campo laboral, la economía panameña es incapaz de generar empleos, lo que crea en la actualidad una paradoja entre el crecimiento y el empleo simultáneamente. Con respecto al crecimiento económico que se plantea en algunos análisis económicos, durante el periodo post pandemia, es evidente que obedece a las exportaciones del cobre y los ingresos provenientes del Canal de Panamá, sin embargo esto apunta a que la demanda interna está deprimida, cuyo efecto tiene su respuesta en el sector de la construcción y el comercio al detal, lo cual se estima en un 27% de todos los trabajadores del país.

Al mismo tiempo, para el año 2020 se perdieron casi trescientos sesenta y cuatro mil (364,000) empleos formales, casi un 42% de todos los empleos generados y (284,000) doscientos ochenta y cuatro mil trabajadores que se le suspendieron los contratos, es decir, que un 32% de cada 4 empleos formales del sector privado fueron suspendidos en el año 2020, presentando un escenario laboral muy complicado en la economía panameña.

3. El Estado y la disyuntiva en dinámica económica que afecta a la juventud en Panamá

Para empezar, el Estado y la empresa privada no tienen la capacidad de generar los empleos, lo que tiene sus efectos en la PEA (población económicamente activa), especialmente, en jóvenes que desean incorporarse al mercado laboral, por ejemplo, se observa el comportamiento durante el periodo 2022 que ha registrado 16,779 nuevos contratos. Si lo separamos por sexo, se puede señalar que 12,140 corresponden a hombres y 4,639 a mujeres. De este global, 8,148 nuevos contratos corresponden a contrataciones definidas; 4,158 son indefinidos y 4,473 corresponden a otras actividades en el mercado laboral panameño.

Según MITRADEL (Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral) y la cifra global, en el 2021 se contrataron 225,750 personas, producto de la reactivación económica, comparado con el 2020 que fue de 132,200 nuevos contratos registrados, siendo el sector de los jóvenes vulnerables ante estos escenarios mayormente impactados por jóvenes en edad productiva.

En consecuencia, la economía panameña debe generar los empleos necesarios para captar los talentos que las universidades del país preparan para poner al servicio de la nación, siendo el estrato de jóvenes de entre 15 a 29 años, es decir, un 23% de los trabajadores del mercado laboral, un componente aproximadamente de un 52% de los desempleados del país.

De acuerdo con encuestas del INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos), hasta octubre del 2021, la desocupación llegó al 30% de los jóvenes entre 20 y 24 años; y en las mujeres fue del 24%. Además, se dice que existe discriminación y oferta laboral seleccionada, lo que reduce, sobre todo, oportunidades para las mujeres.

Así mismo, otras cifras sobre la desocupación en Panamá son: la población total desocupada de 15 a 19 años presentó en el 2021 un total de 15,925, cantidad de la cual corresponde a los hombres 9,557 y a las mujeres 6,318. Por lo tanto, la población total desocupada entre 20 y 24 años fue de 32,255, de la cual a los hombres corresponden 13,883 y a las mujeres 18,372 (INEC, 2022).

En efecto, se genera un alto grado de incertidumbre en la sociedad panameña y, sobre todo, en el sector juvenil que representa uno de los problemas más urgentes en la economía panameña. En el 2020, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) presentó medidas ante la crisis de la COVID-19, para contrarrestar los efectos en el mercado laboral de los jóvenes de Latinoamérica, entre ellos Panamá.

No obstante, para utilizar la educación como herramienta para erradicar la pobreza y la desigualdad, se tendrán que sentar las bases para implementar sistemas educativos que contribuyan en la formación que están recibiendo los jóvenes, con el fin de adquirir los conocimientos, habilidades y destreza, que permitirán vencer los obstáculos, dificultades y exigencias en una economía de mercado como la nuestra.

Es imperativo y urgente, ante esta realidad, promover el mensaje plasmado por profesores universitarios que cobran vigencia para nuestra reflexión y resalta lo siguiente:

El país se encuentra en una transición que demanda, de manera inmediata, la puesta en operación de una nueva estrategia, tanto económica como en la dinámica política y social para el desarrollo. Ello debe albergar un modelo inclusivo y democrático en la administración pública y una concepción diferencial de la retribución de la riqueza producida. (APUDEP: directorio nacional, 2022).

4. **Carencia y acceso a los servicios de salud**

Igualmente, el documento Estrategia Alternativa para el Desarrollo Integral Inclusivo resalta el escenario que vivimos los panameños durante la pandemia, ya que develó la carencia de un sistema de salud en Panamá, analizando la crisis sanitaria del 2020, la Universidad de Panamá (2020) afirma que:

La covid-19 puso en evidencia las carencias de un sistema de salud que ha descuidado la atención primaria y, por lo tanto, el enfoque preventivo, para sustituirlo por la construcción de hospitales y grandes infraestructuras, descuidando la atención directa a la ciudadanía y constituyendo un sistema que abandonó el lema de la salud igual para todos para convertirse en salud excluyentes, sobre todo si no se cuenta con los ingresos para pagar los servicios. (p. 12).

Con respecto a las vicisitudes de la seguridad social en Panamá, existe una crisis ya desbordada en el sistema de seguridad social panameño, cuyas raíces se vincula al régimen de jubilaciones y pensiones, provocada y calculada en el espíritu de la Ley N° 51 del 27 de diciembre de 2005.

En relación con la sociedad panameña y el conjunto de la clase trabajadora, deberán impulsar aportes a la discusión de los principales problemas que existen en el sistema de seguridad social, para abordarla desde iniciativas legislativas que permitan contrarrestar las tragedias negativas en la ley 51 que quita el derecho a un sistema solidario que garantiza las pensiones y jubilaciones a generaciones que entrarán en la etapa de cotizar y garantizar una jubilación digna.

Así mismo, la reflexión conceptual que hace Guerra, Dawson y González, (2021) dice que:

La seguridad social es un conjunto de medidas que la sociedad proporciona a sus integrantes con la finalidad de evitar desequilibrios económicos y sociales que, de no resolverse, significarían la reducción o la pérdida de los ingresos a causa de contingencias como la enfermedad, los accidentes, la maternidad o el desempleo, entre otras. (p. 267)

Igualmente, visto desde otro punto de vista práctico y bajo esta perspectiva Guerra, Dawson y González (2021) incorporan en su análisis lo siguiente:

La forma más común de identificar la seguridad social es mediante las prestaciones y la asistencia médica, sin embargo, esas son solo algunas de las formas en las que se presenta en la vida cotidiana. En los hechos, la seguridad social también se encuentra en los actos solidarios e inclusivos de las personas hacia los demás, pues esos actos llevan en sí mismos la búsqueda del bienestar social. (p. 127).

Conviene subrayar sobre el sistema que atiende a las personas por su estatus social y no por su naturaleza humana, que es un sistema que supera lo conceptual y la práctica a la prevención social y la asistencia pública como expresan los investigadores. En el escenario del debate del sistema de seguridad social y sistema de pensiones, una comisión de alto nivel académico presentó una evaluación de la Universidad de Panamá (2021) y señala que la ley N° 51 no contribuyó a resolver los graves problemas de la seguridad social en Panamá al decir lo siguiente:

Antes de la Ley 51, todos los asegurados se encontraban en el sistema solidario (SEBD). En este caso cada generación que llegaba a la edad de jubilación lograba que sus pensiones, dentro de una cadena de solidaridad integracional, fueran financiadas fundamentalmente por los aportes (cuotas) de la generación que, en ese momento, se encontraba activa, a lo que se le sumaban los ingresos provenientes de la rentabilidad de las reservas de la CSS. Se trataba, cabe precisar, de un pacto social, en el que la cotización de cada generación (cohorte) daba el derecho a recibir la solidaridad de la que le seguía. (p. 20)

En efecto, la sociedad panameña deberá incorporarse en escenarios de debates que permitan estructurar el consenso social para mantener los servicios de la caja del seguro social con el fin de continuar en un sistema solidario, pero no solamente a los cotizantes, sino también a la población que necesita la asistencia de salud que abarca el 83%.

Al mismo tiempo, la Ley N° 51 entró a regir a partir del año 2008; estableció que los trabajadores con edad superior a los 35 años, a la fecha de su entrada en vigor, quedarían inscritos en el sistema de beneficio definido al igual que los actuales pensionados, y que los trabajadores menores a esa edad pasarían al sistema, lo más importante es que del 2007 en adelante tenían que ser inscritos en el modelo mixto con cuentas individuales. De esa manera, el subsistema exclusivamente de beneficio definido quedó como un sistema cerrado a la entrada de nuevos cotizantes, asumiendo las obligaciones de los pensionados vigentes, mientras que el sistema mixto absorbe a todos los futuros afiliados y pensionistas que estos generen.

Con respecto a la reforma de pensiones del 2005, se hace necesario determinar, por un lado, en qué medida el diseño adoptado responde a criterios de sostenibilidad financiera y económica en el corto, mediano y largo plazo, y por otra parte evaluar en qué medida el sistema, en su conjunto, es capaz de cumplir con su misión de brindar una protección adecuada y suficiente a las actuales y futuras generaciones de panameños. Además, es relevante destacar la práctica de la evasión

millonaria o fraude fiscal a la cuota de CSS que afecta directamente el financiamiento a futuras pensiones y jubilaciones, combinado a la informalidad, al desempleo y a la reducción de cotizantes asegurados. Esta realidad actual pone poca probabilidad en que se establezcan soluciones certeras en favor de las futuras generaciones y que las soluciones últimas no sean propuestas paramétricas. Para el catedrático e investigador Jované (2022) hay más que proponer en vez de estar dañando a la población subiendo los impuestos y manifiesta lo siguiente:

En este país hay 217 mil trabajadores que las empresas privadas no reportan al seguro social, por qué no plantean cosas de este tipo, en lugar de precisamente dañar a la población, subiendo lo que más afecta al ciudadano, que es el impuesto que pagamos todos los panameños, creo que es una solución equivocada. <https://www.laverdadpa.com/la-evasion-fiscal>

Según el último informe del INEC sobre la población protegida por la Caja de Seguro Social, detallado en el 2020, la cantidad de asegurados cotizantes se redujo, en una cifra próxima, a 350 mil individuos en un periodo de cuatro años entre el 2016 y el 2020, mientras que, por otro lado, la cantidad de pensionados aumentó en una cifra cercana a las 20 mil personas en el mismo lapso de cuatro años.

5. **Reflexiones sobre corrupción y el modelo económico en Panamá**

Es posible que el desafío que más englobe a la Universidad de Panamá, post pandemia, será continuar contribuyendo significativamente a construir una sociedad fundada en el conocimiento, que afronte con eficacia los grandes problemas nacionales de nuestra realidad y poner en el centro el desarrollo económico del país, entendido de manera amplia y no simplemente en el crecimiento, se tendrá que pensar en cómo estimular a través de la educación la formación de capital humano, sería un elemento básico de una nueva agenda para el desarrollo que es indispensable poner en el debate.

Dicho esto, el Estado que hasta los finales de los años 70 y comienzo de los 80 funcionó bajo una concepción de sector público, sector privado y sector social, hoy se muestra una alteración de esta trilogía, la realidad se presenta entre Estado, el capital privado versus el sector social, esto plantea una redefinición de la institucionalidad.

En primer lugar, se deberá abordar con profundidad el problema de la pobreza y la desigualdad para incorporarla a la ecuación económica. Se sabe entonces que menor desigualdad significará mayor crecimiento, pero no esperar a crecer con los niveles de desigualdad que tenemos. En la XI conferencia mundial de la conferencia Mundial de la Sociedad Interamericana para el Desarrollo connotados especialista Seers (2013), presentaron importantes análisis teóricos que explican las consecuencias de la desigualdad, pobreza y distribución, tales argumentos se presentan en estas breves líneas: “Un plan que no contenga objetivos para reducir la pobreza, el desempleo y la desigualdad difícilmente puede considerarse como un plan de desarrollo” (p.126).

Por tanto, se requiere pues simultáneamente aumentar el gasto social, mejorar la eficiencia con que se gasta y no menos importante fortalecer los servicios que el sector público presta a la sociedad en materia de salud, seguridad social, educación, vivienda y nutrición. Si no colocamos estos tres pilares, igualdad, fortaleza institucional y fiscal ¿cómo vamos a tener inversión pública? si no tenemos ingresos públicos, de hecho, se conoce que en Panamá los ingresos públicos se recaudan de una manera deficiente y se gastan de manera muy ineficiente.

En realidad, no hay razón suficiente para pensar que con el tiempo los frutos del crecimiento se filtrarán hacia abajo, beneficiando a toda la población, pues se necesita un gasto público que redistribuya el ingreso, y es importante que haya más poder adquisitivo en las familias para activar la demanda de bienes y servicios en la economía. Hay que combatir la idea que primero hay que crecer y después distribuir, más bien se debe procurar de manera simultánea el crecimiento y la distribución para apoyarse mutuamente. Proponer mejorar el modelo económico para que sea más

inclusivo, debe ser tarea de todos los sectores y no puede ser que nuestra sociedad cargue con los errores de un modelo económico que ya no funciona.

Incluso, retomar el mercado laboral como un mercado en el cual el estado también tiene que intervenir esa distinción entre que es parte del mercado y que es parte del estado es una decisión política, los bajos salarios del mercado laboral panameño no son productos de las negociaciones del mercado, no son producto de las negociaciones entre obreros y empresarios, son productos de una política decidida desde el Estado para reprimir los salarios y juntos con estas políticas de represión de los salarios para traer la inversión extranjera están los contratos de protección para que los trabajadores no tengan la capacidad ni la oportunidad de cambiar su situación de desventaja. En el fondo, hay que reconocer que el estilo de desarrollo económico en Panamá requiere de una profunda reforma fiscal que permita que el estado recaude más para gastar más y mejor, quiere decir que se debe combatir la corrupción, combatir la falta de transparencia, especialmente, en la gestión pública, combatir el derroche, la falta de planeación en desperdicio de recursos que hace el Estado. Tal cual lo señala el catedrático Jované en (Corrupción, Institución, Economía Política) de la Universidad de Panamá en sus reflexiones sobre el origen de los problemas de la corrupción en Panamá:

Los hechos recientes que han conmocionado al país, los cuales apenas muestran la punta del iceberg de despojo y rapiña de los fondos públicos y de los recursos naturales de la nación, necesitan ser comprendidos en su origen y esencia, a fin de lograr un combate efectivo y decidido contra los factores que generan los actos de corrupción. (Jovane, 2018, p. 7).

Por consiguiente, la corrupción se ha convertido en uno de los mayores problemas que refleja el estado panameño y su modelo democrático de clientelismo político con la finalidad de mantener un modelo de gobierno para usufructuar los recursos que deben destinarse a mejorar las preferencias sociales de las mayorías en acciones sociales, que permitan disminuir la desigualdad y pobreza.

Efectivamente, nuestra constitución pone en el centro el tema de los derechos humanos, que debe ser el objetivo fundamental del nuevo proyecto de nación dentro de las políticas públicas de cualquier gobierno, garantizando que se cumplan esos derechos humanos que reclaman cada ciudadano panameño.

Por lo visto, la comunidad universitaria y la sociedad panameña ponen su esperanza en esta institución de educación superior, específicamente, la universidad de Panamá, que es allí donde se genera el conocimiento, oportunidades de análisis para viabilizar el debate y colocar en agenda el problema de la desigualdad y la pobreza en Panamá.

Por cierto, el trabajo realizado por los catedráticos universitarios ha cumplido ese objetivo, pero no puede quedarse en la presentación, hay que reactivar esa iniciativa promovida por la Universidad de Panamá y avanzar en la propuesta que precisa en lo siguiente:

La recuperación nacional, a partir de la pandemia, en la medida en que se entienda como un periodo en el cual se inicia una transición hacia un nuevo modelo de sociedad, que precisa del desarrollo de un conjunto de programas fundamentales. (Universidad de Panamá, 2020, p. 53).

Después de todo, queda pendiente esa tarea de programas esbozados con mucha claridad, desarrollada durante la crisis sanitaria 2020 y mencionadas en la estrategia y alternativas para el desarrollo integral inclusivo y presentado a la sociedad panameña por la Universidad de Panamá.

En otras palabras, un país que muestra crecimiento a tasas elevadas y que sin embargo no logra reducir las desigualdades, promueve descontento y conflictos sociales, conectados con el reparto desigual de los frutos del crecimiento urge la necesidad de evaluar términos analíticos y normativos con la posibilidad de definir la agenda política previa a las elecciones del 2024.

En conclusión, la preocupación última del próximo gobierno deberá ser el bienestar de sus ciudadanos, la manera intencionada de difundir la tasa de crecimiento del PIB que se proyecta años tras años en Panamá para implementar políticas macroeconómicas es un indicador muy incompleto que no proporciona a los ciudadanos lo que realmente está sucediendo en nuestro país, al no presentar en forma clara y transparente el modo en que la renta generada por el crecimiento se distribuye entre la población.

CONCLUSIÓN

1. El debate de la desigualdad: Reflexionar acerca de la desigualdad es imperativo porque es uno de los principales problemas abordados por el documento Estrategia Alternativa para el Desarrollo Inclusivo, si bien el consenso de Washington se centró en el crecimiento y la estabilidad económica y en otro escenario se habló de objetivos del milenio para la reducción de la pobreza y por otro lado, los objetivos de desarrollo sostenibles, su objetivo central sería la reducción de la pobreza; pero cómo lograr principalmente el objetivo de la reducción de la desigualdad cuando existe un deterioro constante de los ingresos en la población más pobre en Panamá, cómo promover la inclusión social y económica y política de todas las personas independientemente de su condición, ya sea de sexo de género, de raza, de etnia, de origen, etc
2. El crecimiento Económico sin Desarrollo Social: se reflexiona sobre los objetivos marcados en el documento, anteriormente mencionado, y es que a pesar del crecimiento económico marcados en Panamá años anteriores a la pandemia, la desigualdad entre los individuos, entre la población ha marcado otro comportamiento. La desigualdad ingreso y la desigualdad de riqueza global de todas las personas en Panamá ha aumentado de manera exponencial, la riqueza que acumula el 1% más rico de la población en el país, equivale a toda la riqueza acumulada por más del 50% más pobre de la población total.
Lo anterior plantea un dilema, con esta acumulación de riqueza, en pocas palabras no existe un sistema democrático institucional suficientemente fuerte que sea capaz de garantizar una resistencia frente a los intereses políticos y económicos de quienes acumulan tanta riqueza y ahí la importancia del porqué es obligante plantear el debate sobre la desigualdad y la pobreza en Panamá.
3. La Perspectiva moral de la Desigualdad: Los argumentos planteados desde la visión de la Universidad de Panamá presenta una perspectiva ética, es decir, la desigualdad es éticamente negativa y difícil de soportar porque desde el planteamiento institucional académico, se tiene muy claro el enfoque de derechos humanos y la desigualdad es indecorosa, pero más allá de que sea mayor o menormente aceptable tiene implicaciones en la economía y en la política.
Desde el punto de vista económico la curva de Kuznet señala que en el proceso de desarrollo y de crecimiento económico, primero necesitas generar riquezas y ahí aumenta la desigualdad y con el tiempo a través de políticas públicas, etc., esa riqueza de los ingresos se va a distribuir a la mayor parte de la población y hasta cierto punto es afirmativo, pero existen sistemas como el de nuestra economía que frenan estas políticas.
4. El enfoque de la Pobreza: Hay un triángulo entre crecimiento económico, desigualdad y pobreza que muestra evidencias concretas y se señala que la capacidad que tiene el crecimiento económico de disminuir la pobreza dependerá del nivel de desigualdad de la sociedad, entonces a un mismo crecimiento económico en términos porcentuales cualquier país de economía media y avanzada es capaz de reducir la pobreza mucho más que en un país muy pobre y en donde los niveles de desigualdad son mucho más elevado que el nuestro.

5. Desde el punto de vista de la eficiencia: La ineficiencia de la intervención del estado en Panamá se cuestiona para hacer políticas públicas que permitan la capacidad de redistribuir, inclusive organismos internacionales lanzan unos estudios internos donde se afirma lo planteado, el crecimiento económico para que desarrolle todo el potencial que tiene, necesita que los niveles de desigualdad entre la sociedad sean comprendidos donde haya una desigualdad extrema, el crecimiento económico no repercute en las mejoras de las condiciones de los estratos más pobres de la población en Panamá.
6. El argumento de la economía política: Donde haya una acumulación de riqueza tan grande será muy difícil que los sistemas democráticos, las políticas públicas se impongan en beneficio de las mayorías y, sobre todo, en beneficio de los sectores más desfavorecidos frente a los intereses de quien tiene mucho poder económico y eso lo conoce la mayoría de los panameños como están estructuradas muchas veces los intereses políticos y económicos.

Abordar este tema de desigualdad y pobreza requiere de claridad por causar mucha confusión, la desigualdad será entonces la distancia que separa un grupo social de otro y se mide utilizando el coeficiente Gini, ¿será mucho más alarmante la desigualdad que la pobreza? Se tendría que analizar si en nuestro país está en peligro, la desigualdad sin ser pobre puede aumentar los niveles insostenibles de violencia en Panamá.

Compensar la desigualdad por sistema de bienestar social es imperativo, pensar en el futuro y no mirar a corto plazo para mantener la situación controlada hasta la siguiente elección y es muy peligroso para la precaria democracia en nuestro país, pensar en las generaciones futuras y no en términos de las próximas elecciones pone en peligro estrategias que busquen definir una economía de bienestar.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Cecchini, R. Holz y A. Rodríguez Mojica. (2020).. “La matriz de la desigualdad social en Panamá”, serie Políticas Sociales, N° 236 (LC/TS.2020/121). Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Garcimartín, C. Freire, C., y Astudillo, J. (2021). “Impacto social de la pandemia del Covid-19 en Panamá y análisis de eficiencia de los programas de transferencias monetarias”. Nota Técnica 2221. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Guerra, I., Dawson, J., González, M. (2021) Seguridad social, perspectiva de derecho comparado entre Panamá y Costa Rica. Legislación y realidad: SEMILLA CIENTÍFICA. ISSN: 2710-7574 ISSN Electrónico: L2710-7574. Año 2. Número 2.
- Jovane, J. (2018) Universidad de Panamá., Panamá CORRUPCIÓN, INSTITUCIONES Y ECONOMÍA POLÍTICA tareas, núm. 160, págs. 9-25, Centro de Estudios Latinoamericanos "Justo Arosemena".
- Universidad Central de Venezuela Caracas. (2013) La teoría económica del desarrollo desde Keynes hasta el nuevo modelo neoclásico del crecimiento económico. (2013) Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, vol. XIX, núm. 1, enero-junio.
- Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Desarrollo Social. (2017) Índice de Pobreza Multidimensional en Panamá.
- Seguridad Social y Sistema de Pensiones en Panamá 2021: Crisis y Alternativa Sociales: Comisión Universitaria de Agenda Nacional.
- Universidad de Panamá: (APUDEP) (2022) “Un Nuevo Pacto Social como salida a la Crisis”. Véase: Documento elaborado por la comisión del directorio nacional.